



Comandado y Delegado

El Excmo. Sr. Capitan General
de este Reyno, en oficio de 28
de Diciembre ultimo me dio la
1.^a Copia, y el Excmo. Sr. Director de la
Junta de Gobierno del estanco pío
Militar con oficio P. del actual me
dio lo siguiente: Excmo. Sr. Este
Junta de Gobierno se ha enterado
de una instancia que le ha presen-
tado á informar la Regencia
Provisional del Reyno, de Rey,
unida, capitulada, vinda en-
tente en Villafuente, en solicitud
de licencia por haber fundado
los facinorosos á un Excmo., por ha-
ber sido guia de una columna,
y en consecuencia ha acordado
se tiene V.E. tomar informes
reservados, sobre la causa de la
armada del levantamiento, y según
á la Intermedia y justificación

plenamente el mérito por que
finclara los factos a su mando,
acompañando originales y legiti-
mados en partidas de voto ó pro-
tección de q. no se lleve a un carácter
de paltura eclesiastica, la de Casa
revento la de Bantorno de diez
deis hijos y la de hermandades
reventadas. Lo tratado a D. con el
fin de q. se viva indaga con la
reserva que se previene, ual por
la verdad, causa de la muerte
del marido si la recurrente y resta-
mante los documentos q. a la cirugía
en el voto q. antecede con pre-
vención de q. deben ser atendidos
craxtamente según en la misma
se expresa.

Lo tratado a D. p. q. con la
reserva q. se previene se viva
D. informando al propio tiempo
q. me remita los documentos
q. la interesada debe presentar
como así lo prevendrá.

V. à la misma

Dijos quando à V. en la
Carta de E. de E. de
1811.

El Brigad^o de Inf^{an}
P. de E. de E.
de E. de E.

Sr. Atade P. Constitucional de Villafraida

18th

Dear Mother
I received your kind
letter of the 10th
and was glad to hear
from you.

I am well and hope
these few lines will
find you the same.

Your affectionate son
John Smith